DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORIA EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N°299/ OCII/DP/2018

CUSCO: CONDICIONES DE HACINAMIENTO PONEN EN RIESGO INTEGRIDAD DE ADOLESCENTES DE CENTRO JUVENIL MARCAVALLE

- Está pendiente la transferencia de la titularidad del centro juvenil al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS).
- Infraestructura se encuentra en condiciones precarias.

Tras una reciente supervisión de la Defensoría del Pueblo en el Cusco, se pudo determinar que el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle registra un elevado hacinamiento al albergar 175 internos, muy por encima de los 90 adolescentes para los cuales fue construida su infraestructura. Esta situación que se suma a la carencia de personal administrativo para abordar las tareas diarias, representa una seria afectación a un adecuado proceso de resocialización e integridad personal de los adolescentes infractores.

Durante la supervisión, se advirtió además que el proceso de transferencia de titularidad del local - del Poder Judicial al Ministerio de Justicia y Derechos Humano - no ha concluido, situación que genera dificultades en el funcionamiento e imposibilita acciones para la mejora de la infraestructura y seguridad del recinto.

Al respecto, según un informe de la Unidad de Defensa Civil y Licencias de Funcionamientos de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el Centro Juvenil no cumple con las condiciones de seguridad en edificaciones vigentes para su funcionamiento, situación verificada por los comisionados de la Oficina Defensorial del Cusco durante su visita. Además se advirtió que los techos de los ambientes como dormitorios y de los talleres ocupacionales se encuentran en mal estado y las aulas educativas no cuentan ni con cielo raso ni con mallas.

En cuanto a la seguridad del centro juvenil, apremia la renovación del cerco perimétrico que –actualmente- se encuentra en muy mal estado, así como el incremento de personal policial para poder garantizar la seguridad externa.

Se ha tomado conocimiento que la Directora de la institución ha solicitado a la Gerencia General del Poder Judicial la atención de los problemas de infraestructura, de personal y asuntos logísticos, de la vestimenta de los adolescentes, de los espacios para los educadores y la reparación de máquinas de uso doméstico. Sin embargo, en estos casos no se ha obtenido respuestas hasta el momento.

La Defensoría del Pueblo demanda a las instituciones responsables a agilizar los procesos de transferencia a fin de lograr que se tramiten los requerimientos para mejorar las instalaciones y prevenir situaciones de emergencia. En tal sentido, se entregará la información recogida en esta supervisión defensorial a las autoridades correspondientes para que tomen acciones en favor del Centro Juvenil Marcavalle.

Cusco, 16 de agosto de 2018